

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 452.-/
RETIRO, 03 de Febrero de 2014.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.994 del 12 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

2°.- Of. Ord. N° 40/046 de fecha 29 de Enero del 2014, del Jefe (S) Depto. Educación, visado por el Alcalde (S).

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 43° Ordinaria Pública, celebrada el día Lunes 03 de Febrero de 2014.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2014, por Aumento de Ingresos, Aumento de Gastos según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	D E N O M I N A C I O N	AUMENTO DISMINUC.	
						NA- CION	ASIG. NAC. ASIG.
INGRESOS							
05	03	007	999		Otras transferencias corrientes Del Tesoro Público		24.986.-
TOTAL INGRESOS							24.986.-
GASTOS							
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual		6.399.-
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual		5.206.-
21	03	004	004		Aguinaldos y bonos		13.381.-
TOTAL GASTOS							24.986.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/MGC/LCV/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /